



### INFORME DE SECRETARÍA

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.3 a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional emito el siguiente,

#### INFORME

**PRIMERO.** Los Consejos Sectoriales canalizarán la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones en los asuntos municipales.

Los Consejos Sectoriales desarrollarán exclusivamente funciones de informe y, en su caso, propuesta, en relación con las iniciativas municipales relativas al sector de la actividad al que corresponda cada Consejo.

**SEGUNDO.** La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 130 y 131 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

— El artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**TERCERO.** Cada Consejo estará presidido por un miembro de la Corporación, nombrado y separado libremente por el Alcalde o Presidente, que actuará como enlace entre aquella y el Consejo.

El ámbito territorial de actuación de los Consejos Sectoriales podrá coincidir con el de las Juntas de Distrito, en el caso de que existan, en cuyo supuesto su presidencia recaerá en un miembro de la Junta correspondiente y su actuación de informe y propuesta estará en relación con el ámbito de actuación de la misma.

**CUARTO.** El procedimiento a seguir es el siguiente:

**A.** La Comisión Informativa emitirá informe-propuesta de resolución que elevará al Pleno, que de acuerdo en lo establecido en el artículo 130.1 del

Código Seguro De Verificación	dNcKcgPWpuMhXraH00/ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Ramirez Ramirez	Firmado	10/09/2019 08:57:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dNcKcgPWpuMhXraH00/ow==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dNcKcgPWpuMhXraH00/ow==</a>		



Código Seguro de Verificación	IV6RWD6LMVYJ7HMAYUWKDQPIE	Fecha	15/10/2019 14:10:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE BORNOS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV6RWD6LMVYJ7HMAYUWKDQPIE">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV6RWD6LMVYJ7HMAYUWKDQPIE</a>	Página	1/2



Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, podrá acordar el establecimiento de Consejos Sectoriales.

**B.** De acuerdo con lo establecido en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notificará a los interesados la creación del **Consejo Sectorial**. Asimismo, la creación del Consejo Sectorial será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia.

**QUINTO.** De acuerdo con lo establecido en el artículo 131.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la composición, organización y ámbito de actuación de los Consejos Sectoriales serán establecidos en el correspondiente Acuerdo plenario.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Código Seguro De Verificación	dNcKcGpWpuMMhXraH00/ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Salvador Ramirez Ramirez	Firmado	10/09/2019 08:57:45	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dNcKcGpWpuMMhXraH00/ow==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dNcKcGpWpuMMhXraH00/ow==</a>			

Código Seguro de Verificación	IV6RWXD6LMVYJ7HMAYUWKDQPIE	Fecha	15/10/2019 14:10:14	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE BORNOS			
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV6RWXD6LMVYJ7HMAYUWKDQPIE">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV6RWXD6LMVYJ7HMAYUWKDQPIE</a>	Página	2/2	